

2020	13	08	05	P01580
------	----	----	----	--------

RESCILIACION DE SUBDIVISIÓN

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA DANUCI S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de Septiembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece como única parte, la señora **GALLARDO DELGADO LAURA MARCELA**, ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, siete, tres, siete, seis, cuatro, ocho, guion cinco (091737648-5), por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DANUCI S.A. con Ruc. 0992559160001**, tal como lo certifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, quien para efecto de notificación señala como domicilio en el 4.5 km vía a Daule, Guayaquil; teléfono: 2591979; correo electrónico: riczang@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el



objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de minuta de **RESCILIACION DE SUBDIVISIÓN**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece e interviene a la celebración de la presente escritura pública como única parte, la señora **GALLARDO DELGADO LAURA MARCELA**, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, siete, tres, siete, seis, cuatro, ocho, guion cinco (091737648-5), por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DANUCI S.A.**, tal como lo certifica con el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **UNO.-** La **COMPAÑÍA DANUCI S.A.**, es legítima propietaria de un bien inmueble ubicado en SAN JUAN LAS CHACRAS, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con ciento veinte y ocho metros y área de protección, vía de circunvalación, mas treinta y siete metros cincuenta y tres centímetros y señor Saldarreaga. **POR ATRÁS:** Noventa metros cuarenta y tres centímetros y señor Héctor Delgado Reyes, área sobrante. **POR EL COSTADO DERECHO:** Trescientos veinte y seis metros treinta y cinco

centímetros y señor Rubén Delgado Suárez. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo de área de protección de la vía de circunvalación hacia el fondo en ángulo de interno de cuarenta y ocho grados con ciento cincuenta y seis metros veinte y nueve centímetros, de este punto continua en ángulo externo de ciento diez y siete grados con setenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros, de aquí continua en línea regular el cual bordea el área de protección del río Manta, en ciento setenta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros, **ÁREA TOTAL DE TREINTA MIL METROS CUADRADOS (TRES HECTÁREAS).** Inmueble adquirido mediante Compraventa, otorgada el 11 de Octubre del 2010, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 01 de Marzo del 2011, con el número de inscripción 601 y el número de repertorio 1242.; **DOS.-** La **COMPAÑÍA DANUCI S.A.** mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta de Manta el veintiocho de Junio del 2019 (escritura pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad) procedió a subdividir el lote de terreno ubicado en SAN JUAN LAS CHACRAS, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, de conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN No. 238-14048 Y AUTORIZACIONES**, emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 06 de Mayo del 2019, firmadas por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: Esta Dirección Aprueba la subdivisión de terreno propiedad la **COMPAÑÍA DANUCI S.A.**, ubicado en San Juan Las Chacras de la parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral N°1-14-14-09-000, que conforme a escritura describe una superficie total de 30.000,00m². Del cual se procede a subdividir el lote para sí misma de la siguiente manera: **LOTE A:** con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 62,81m con área de protección, vía circunvalación. **POR**

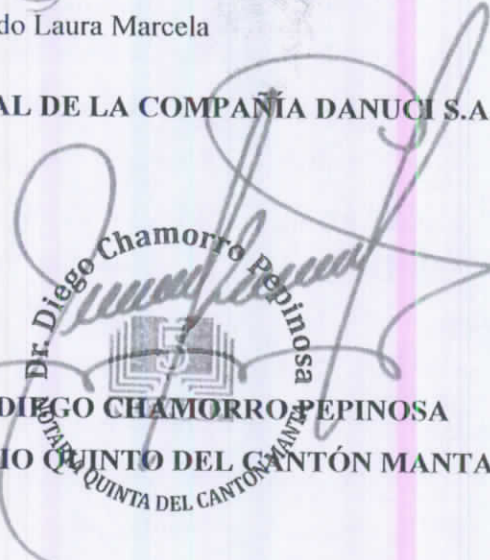
ATRÁS: 46,43m con área de protección del río Manta. **COSTADO DERECHO:** 48,02m con área a subdividir a favor de la Compañía DANUCI S.A. **COSTADO IZQUIERDO:** 33,56m con área de protección del río Manta. **ÁREA TOTAL** 1.803,33M2, de conformidad con la Autorización N° 238-14048-A. **LOTE B:** con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 44,96m con área de protección, vía circunvalación. **ATRÁS:** 36,65m+22,50m con el señor Héctor Delgado Reyes, área sobrante. **COSTADO DERECHO:** 88,92m + línea inclinada hacia dentro y 84,37m + línea inclinada hacia dentro y 157,72m – área a subdividir a favor de la compañía DANUCI S.A. **COSTADO IZQUIERDO:** 48,02m - con área a subdividir a favor de la compañía DANUCI S.A. + línea inclinada hacia dentro y 21,64m + línea inclinada hacia fuera y 24,98m + línea inclinada hacia fuera y 20,88m + línea inclinada hacia fuera y 72,49m + línea inclinada hacia fuera y 65,64m + línea inclinada hacia fuera y 65,96m – con área de protección del río Manta. **ÁREA TOTAL** 12.596,14M2, de conformidad con la Autorización N° 238-14048-B. **LOTE C:** con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 44,38m con área de protección, vía circunvalación. **ATRÁS:** 67,93m con el señor Héctor Delgado Reyes, área sobrante. **POR EL COSTADO DERECHO:** 320,07m con propiedad de la compañía Eseiko S.A. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 88,92m + línea inclinada hacia fuera y 84,37m + línea inclinada hacia fuera y 157,72m – área a subdividir a favor de la compañía DANUCI S.A. **ÁREA TOTAL:** 12.644,62M2, de conformidad con la Autorización N° 238-14048-C. **ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA:** 2.955,91M2. **ÁREA SOBRANTE:** NINGUNA. Se subdivide el inmueble de la forma establecida anteriormente; **TRES.-** Es voluntad de la compañía **COMPAÑÍA DANUCI S.A.**, resciliar la escritura mencionada en el numeral **DOS** de los antecedentes por convenir a sus intereses. **TERCERA:**

RESCILIACION.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente la **COMPAÑÍA DANUCI S.A.**, a través de su Gerente General y Representante Legal la señora **GALLARDO DELGADO LAURA MARCELA**, por medio de este instrumento, de forma libre y voluntaria, por así convenir a los intereses de su representada y de conformidad al Oficio Nro. MTA-DACP-OFI-080920201518, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcivar Lopez, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.D. Municipal de Manta, **RESCILIA** y dejan sin ningún efecto, la escritura pública de Subdivisión descrita en el número **DOS** de los antecedentes. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración, otorgamiento, legalización y más, de la presente escritura serán cubiertos por la **COMPAÑÍA DANUCI S.A.** **SEXTA: MAARGINACION.-** De la presente Resciliación se tomará nota al margen de la escritura matriz de Subdivisión signada con número de Protocolo 20191308005P02018, celebrada el veintiocho de junio del año dos mil diecinueve en la Notaría Quinta del Cantón Manta. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente acepta el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar hechas las mismas en seguridad de los intereses de su Representada. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento”.- (Firmado) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el

total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Gallardo Delgado Laura Marcela
c.c. 091737648-5

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DANUCI S.A.



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENT

Número único de identificación: 0917376485

Nombres del ciudadano: GALLARDO DELGADO LAURA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TARQUINO GALLARDO MERIZALDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAURA DELGADO TRIVIÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-341-76787



209-341-76787

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 4, en el día de su emisión. En caso de presentar incongruencias con este documento escrito o electrónico, se deberá presentar ante el juez competente.

INSTRUCCIÓN

SACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLARDO MERIZALDE TARQUINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO TRIVIÑO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

7233AM22

IDECU0917376485<<<<<<<<<<<<<<<<
770527F26052OECU<<<<<<<<<<<<<<<<
GALLARDO<DELGADO<<LAURA<MARCEL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0160 F
CÉDULA

0160 - 290
CÓDIGO NACIONAL

0913736435
CÓDIGO DE VOTO

GALLARDO DELGADO LAURA MARCELA
IDENTIFICADO Y REGISTRADO

PROVINCIA **GUAYAS**
CANTÓN **GUAYAQUIL**
CIRCONSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **TARQUI**

ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Katherine Patenzak
PRÉSENTANTE DE LA JRY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 SEP 2020

Dr. Diego Chamaro Ferrinotti
 INFORME NÚMERO DEL GOBIERNO NÚMERO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992559160001
RAZÓN SOCIAL: DANUCI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GALLARDO DELGADO LAURA MARCELA
CONTADOR: IGLESIAS TIZON KIMBERLING STEPHANIE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/04/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Numero: 200 Intersección: CALLE PRIMERA - CALLE SEGUNDA Oficina: PB Referencia ubicacion: JUNTO A LA COOPERATIVA ECUATORIANA DE TRANSPORTES Telefono Trabajo: 042003700 Email: contador@hielobrener.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001367739

Fecha: 29/05/2020 11:46:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992559160001
DANUCI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/04/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Numero: 202 Interseccion: CALLE PRIMERA - CALLE SEGUNDA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA ECUATORIANA DE TRANSPORTES Oficina: PB Telefono Trabajo: 042003705 Email: contador@hielobrener.com Email principal: contador@hielobrener.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 2 7-SEP-2020

Dr. Diego Chamerro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2020001367739

Fecha: 29/05/2020 11:46:22 AM

Oficio Nro. MTA-DACP-OFI-080920201518

Manta, 08 de septiembre de 2020

Asunto: En el texto

Sra. Chávez Baird María del Carmen
Manta.

En atención al trámite #PM030920201608 referente a la solicitud de *anulación de subdivisión y autorización, cuyo propietario es la compañía Danuci con clave catastral N°1141409000*, al respecto le informo:

De acuerdo a la revisión de la documentación presentada, se procede a dejar sin efecto la Autorización de Subdivisión N°238-14048 de fecha 06 de mayo de 2019, de la cual se subdividió del código catastral original N°1141409000 los siguientes códigos catastrales: N°1141436000, 1141437000, 1141438000.

Para continuar con lo solicitado se recomienda acercarse a la Notaria Pública correspondiente para realizar el proceso de resciliación de la escritura N°2019130805P02018.

Atentamente,

LIGIA ELENA
ALCIVAR LOPEZ

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=EC, ou=SECURITY
DATA S.A. I, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION, serialNumber=210720182855, cn=LIGIA
ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.09.09 13:02:56 -05'00'

Ing. Ligia Elena Alcívar López

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Elab. Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez

Ficha Registral-Bien Inmueble

21025

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006179
Certifico hasta el día 2020-09-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1141409000
Fecha de Apertura: viernes, 09 abril 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: SAN JUAN LAS CHACRAS

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

INDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un bien inmueble, ubicado en SAN JUAN LAS CHACRAS, del Cantón Manta, provincia de Manabí. Área total de TREINTA MIL METROS CUADRADOS. (TRES HECTÁREAS).

Fronte: Con ciento veinte y ocho metros y área de protección, vía de circunvalación, mas treinta y siete metros cincuenta y tres centímetros y señor Saldarreaga.

Tras: Noventa metros cuarenta y tres centímetros y señor Héctor Delgado Reyes, área sobrante.

Quiéndo: Partiendo de área de protección de la vía de Circunvalación hacia el fondo en ángulo de interno de cuarenta y ocho grados con ciento cincuenta y seis metros veinte y nueve centímetros, de este punto continua en ángulo externo de ciento diez y siete grados con setenta y dos metros cuarenta y nueve centímetros, de aquí continua en línea regular el cual bordea el área de protección del río Manta, en ciento setenta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros,

Recho: Trescientos veinte y seis metros treinta y cinco centímetros y señor Rubén Delgado Suárez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1074 lunes, 16 junio 2003	4690	4708
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	484 jueves, 18 marzo 2004	6028	6038
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	601 martes, 01 marzo 2011	10244	10259

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 16 junio 2003

Número de Inscripción : 1074

Folio Inicial: 4690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2394

Folio Final : 4690

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 junio 2003

Fecha Resolución:

.-Observaciones:

a Menor de edad Dana Monserrate Delgado Gomez, representa legalmente por el señor Hector Cristobal Deklgado Suarez y Marlene Marisol Gomez Cedeño, una parte del terreno ubicado en el Sitio San Juan (las Chacras) del Cantón Manta.

.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 marzo 2004

Número de Inscripción : 484

Folio Inicial: 6028

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 991

Folio Final : 6028

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 marzo 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La menor de edad Dana Monserrate Delgado Gómez, debidamente representada por sus padres, los cónyuges Sr. Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Sra. Marlene Marisol Gomez Cedeño, Un cuerpo de terreno ubicado en la Vía Circunvalación de la parroquia y cantón Manta. Area total: TREINTA MIL METROS CUADRADOS (Tres Hectáreas).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO GOMEZ ANGEL ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO GOMEZ DANA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 01 marzo 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 octubre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía DANUCI S. A., legalmente representada por su Gerente General el Sr. Ricardo Octavio Zambrano Gonzalez., un bien inmueble ubicado en San Juan Las Chacras del Cantón Manta, Provincia de Manabi. Área total de: TREINTA MIL METROS CUADRADOS (TRES HECTÁREAS).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA DANUCI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO GOMEZ ANGEL ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CHAVEZ BAIRD MARIA DEL CARMEN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006179 certifico hasta el día 2020-09-03, la Ficha Registral Número: 21025.



Número de Inscripción : 601 Folio Inicial: 10244
Número de Repetición : 1242 Folio Final : 10244



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días, Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen

Página 3/3

uede verificar la validez de este
documento ingresando a www.registropma.ta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un
error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 2 1 9 N V B H Z N S



N° 092020-019787

Manta, jueves 10 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DANUCI S.A.** con cédula de ciudadanía No. **0992559160001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 10 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



119966GF3M1J5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020253

Manta, martes 15 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESILIACIÓN DE SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-14-14-38-000 perteneciente a CIA.DANUCI S.A. . con C.C. 0992559160001 ubicada en VIA CIRCUNVALACION BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$807,727.48 OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 48/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.****Fecha de expiración: jueves 15 octubre 2020***

Código Seguro de Verificación (CSV)



120438H0612FA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020252

Manta, martes 15 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESILIACIÓN DE SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-14-14-37-000 perteneciente a CIA.DANUCI S.A. , con C.C. 0992559160001 ubicada en VIA CIRCUNVALACION BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$682,809.48 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 48/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



120437LP8I0IC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-020251

Manta, martes 15 septiembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESILIACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-14-14-36-000 perteneciente a CIA.DANUCI S.A. . con C.C. 0992559160001 ubicada en VIA CIRCUNVALACION BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$121,724.78 CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 78/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 octubre 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



120436EFC8XEE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092020-020241

N° ELECTRÓNICO : 206685

Fecha: 2020-09-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-14-14-38-000

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 12596.14 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992559160001	CIA.DANUCI S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 807,727.48

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 807,727.48

SON: OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 48/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO VALIDO UNICAMENTE PARA REALIZAR RESCILIACION DE ESCRITURA DE SUBDIVISION DE LOTE DE LA COMPAÑIA DANUCI S.A. AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA EL 28 DE JUNIO DE 2019.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 15 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1204267H3RQQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-15 17:11:53

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-020240

N° ELECTRÓNICO : 206684

Fecha: 2020-09-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-14-14-37-000

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 12644.62 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992559160001	CIA.DANUCI S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 682,809.48

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 682,809.48

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE DÓLARES 48/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO VALIDO UNICAMENTE PARA REALIZAR RESCILIACION DE ESCRITURA DE SUBDIVISION DE LOTE DE LA COMPAÑIA DANUCI S.A. AUTORIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA EL 28 DE JUNIO DE 2019.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 15 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



12042530RXLV9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092020-020239

N° ELECTRÓNICO : 206683

Fecha: 2020-09-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-14-14-36-000

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1803.33 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992559160001	CIA.DANUCI S.A.-.



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 121,724.78

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 121,724.78

SON: CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO VALIDO UNICAMENTE PARA REALIZAR RESCILIACION DE ESCRITURA DE SUBDIVISION DE LOTE DE LA COMPAÑIA DANUCI S.A. AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA EL 28 DE JUNIO DE 2019.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 15 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



120424QQIXVXE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-15 17:12:54

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec



Emergencia: 011

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000042115

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DANUCI S.A.

VIA CIRCUNVALACION

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

17/09/2020 14:58:27

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 16 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

DANUCI S.A.

Guayaquil, 25 de septiembre del 2018

Señor
JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ
Ciudad

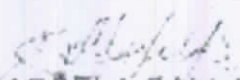
De mis consideraciones

Cumplante informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DANUCI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. Sus deberes y atribuciones constan en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones, presidir la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y convocar a reuniones de este órgano.

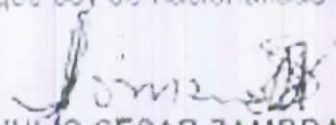
La compañía **DANUCI S.A.** se constituyó el 17 de marzo del 2008 mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 1º de abril del 2008. Finalmente, la compañía reformó sus estatutos ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 16 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de octubre de 2013.

Particular que informo a usted, para los fines de ley.

Atentamente,


LAURA MARCELA GALLARDO DELGADO
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **DANUCI S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0908707136 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 25 de septiembre del 2018.


JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ
CI # 0908707136
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.852
FECHA DE REPERTORIO: 01/06/2018
HORA DE REPERTORIO: 16:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía DANUCI S.A., a favor de JULIO CESAR ZAMBRANO GONZALEZ, de fojas 48.738 a 48.741, Registro de Nombramientos número 13.795.



Ab. Patricia Murillo Tópres
Ab. Patricia Murillo Tópres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o son persona(s) en el momento de la inscripción en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 602
fojas útiles.

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Nº 0461269

Factura: 001-004-000022463



20201308005P01580

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308005P01580					
ACTO O CONTRATO: RESCILIACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:31)					
							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DANUCI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992559160001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LAURA MARCELA GALLARDO DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P01580
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6lllQTIaaEIQeVpUaXdxYXC9QeStKazN3PT0ILCJ2YWx1ZSI6llp4R1hpczBLbFVaUnBoV1dmTzZ3R1E9PSlslm1HYyYl6llm0YjRlNDM5OWQyNjZjODBkZmQ3OTZjYjI2N2ZjYjdmGZlNzdjOWI0YmlyOWYxMjg0N2NjOWZlNzUyOWFhMDUifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documento/v2/28219NVBH2NS
OBSERVACIÓN:	

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **RESCILIACION DE SUBDIVISIÓN** que otorga **LA COMPAÑÍA DANUCI S.A.**- Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del dos mil veinte (2.020).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.